



San Miguel de Tucumán, 28 AGO 2018

VISTO el Ref. 1-18 del Expte. N° 1032-18 por el cual la Secretaría de Posgrado solicita la designación del Presidente Alterno del Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Posgrado, Dra. María Inés Gómez, eleva mediante nota la solicitud de designación del Mag. José Humberto D'Arterio (DNI 13.278.099) como Presidente Alterno del Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el Reglamento de Funcionamiento y Atribuciones de dicho Consejo, aprobado mediante Res. N° 567-HCS-00;

Que el citado Reglamento en su Art. 5° textualmente establece:

"El Presidente Alterno será elegido por el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, entre sus miembros. Será designado por 2 (dos) años pudiendo ser reelegido. Sus actividades serán consideradas como extensión de sus funciones universitarias".

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al **Magister José Humberto D'Arterio** como Presidente Alterno del Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán bajo los términos que establece el Art. 5° del Reglamento de Funcionamiento y Atribuciones de dicho Consejo, aprobado mediante Res. N° 567-HCS-00;

ARTÍCULO 2°: Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **0335 2018**
s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.